



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 028 - 2006

FALSIFICACION DEL PRODUCTO FARMACEUTICO DERINOX 250 MG/5 ML SUSPENSIÓN

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación del **lote 00554504** del producto farmacéutico **DERINOX 250 mg/5mL suspensión, polvo para reconstituir 60 mL**.
2. El fabricante y titular del Registro Sanitario de la especialidad farmacéutica original **DERINOX 250 mg/5mL suspensión, polvo para reconstituir 60 mL** es FARMINDUSTRIA S.A.
3. La evaluación realizada por la DIGEMID en coordinación con el titular del Registro Sanitario, ha permitido determinar que el **lote 00554504** del producto incautado no se ajusta a las especificaciones establecidas para el rotulado de los envases y características físicas.
4. El **lote 00554504** falsificado fue incautado en la “**Boticas MEDAFAR**” sito en Av. Alcázar N° 864-A Urb. La Florida – Rimac.
5. En base a la Resolución Ministerial N° 548-99-SA/DM, la DIGEMID impone una multa de 100 UIT por distribuir, dispensar, almacenar o comercializar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de este producto falsificado se recomienda adquirir los medicamentos en establecimientos debidamente constituidos y verificar sus condiciones antes de su compra. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas

19 de junio del 2006